

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **DCI-MUN-RM-IM-CI-010-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de mercado las Fuentes y obra complementaria, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 13 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Novena Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día 06 de mayo de 2024.


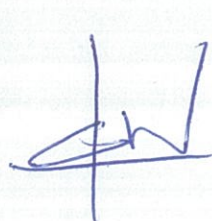
El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DCI-MUN-RM-IM-CI-010-2024**" al concursante "**ERBAZA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'126,629.33 (Ocho millones ciento veintiséis mil seiscientos veintinueve pesos 33/100 m.n.), más \$1'300,260.69 (Un millón trescientos mil doscientos sesenta pesos 69/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$9'426,890.02** (Nueve millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos noventa pesos 02/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DCI-MUN-RM-IM-CI-010-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **13 de mayo de 2024** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

| NO. | NOMBRE / DENOMINACIÓN | REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA) |
|-----|--|-----------------------------------|
| 1 | ERBAZA, S.A. DE C.V. | [REDACTED] |
| 2 | FACILITY SERVICES DEPOT, S.A. DE C.V. | [REDACTED] |
| 3 | SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. | |
| 4 | ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R.L. DE C.V. | |
| 5 | MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. | |

